



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 60159/2011

CÓRDOBA, 17 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Lic. Vanesa Soledad Carreras Dell' Orsi, DNI N° 27.656.434, presenta su renuncia al contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Rectoral N° 3064/2011; teniendo en cuenta lo informado a fojas 8 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a fojas 10 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 49363,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir, con retroactividad al 1° de diciembre de 2011, el contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con la Lic. Vanesa Soledad Carreras Dell' Orsi, DNI N° 27.656.434, y que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° 3064/2011.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional.

Mae.-

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 150